

Guayaquil, 20 de Marzo de 1.997

Señores  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
INMOBILIARIA HORAGA CIA. LTDA.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Señores Socios, en estricta conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en cumplimiento de mi deber, informo a ustedes lo siguiente:

Revisando los libros contables, balances y anexos de la compañía INMOBILIARIA HORAGA CIA. LTDA., por el espacio económico del 01 de Enero de 1.996 al 31 de Diciembre de 1.996, compruebo que todos los libros de contabilidad están correctamente llevados, observando la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

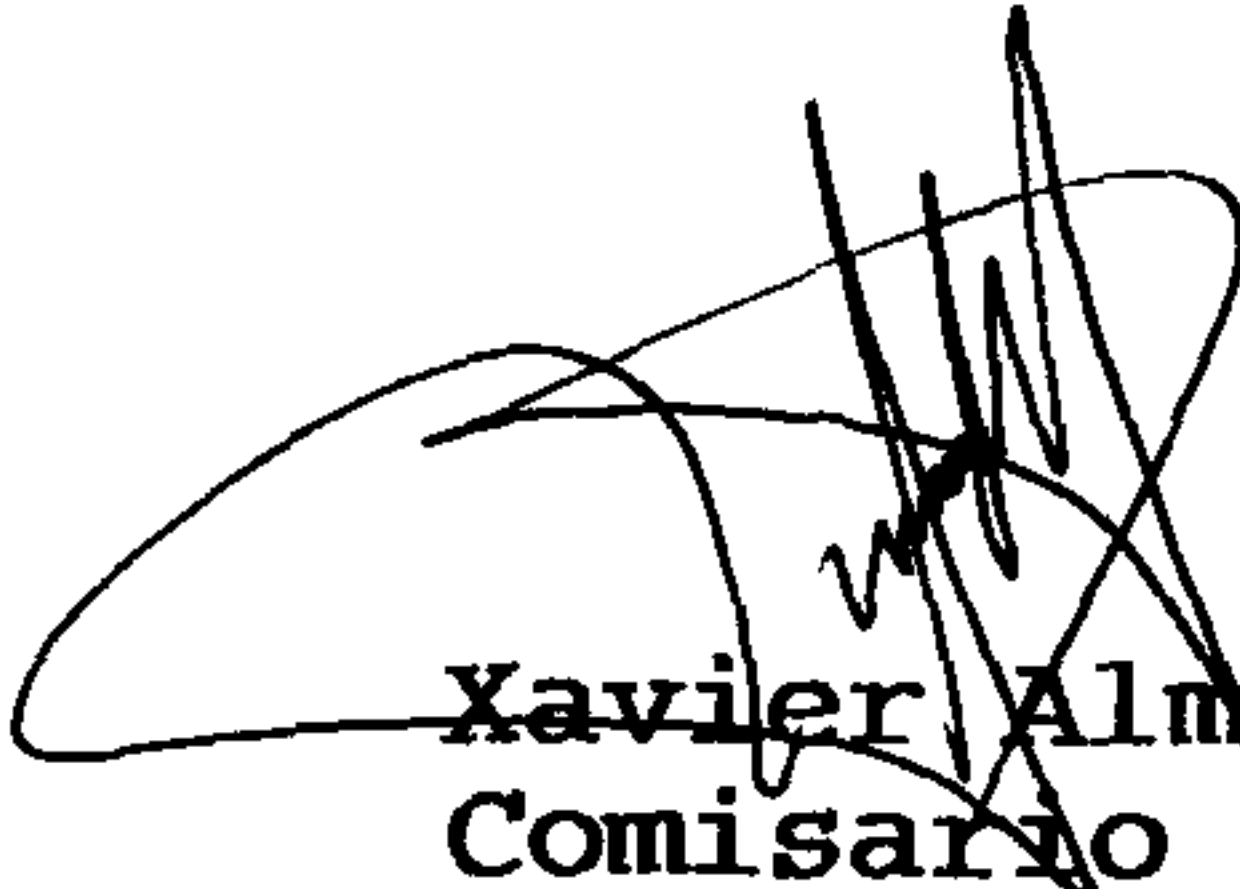
La empresa en el presente año ha iniciado sus operaciones comerciales con poca proyección en sus ventas y por ende en sus resultados, esperando que el próximo año se pueda aumentar el volumen de sus operaciones.

Se procedió a la revisión de los libros sociales de la compañía, de los cuales se observó que los libros de Actas de Juntas Generales y de Expedientes, así como los libros de socios y participaciones, han sido llevados de acuerdo a las normas legales, y existen los respectivos registros para tal documentación.

Los nombramientos de los funcionarios están vigentes, por lo que sus funciones se encuentran amparadas dentro de lo que dispone la Ley de Compañías vigente.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Xavier Almeida Mosquera  
Comisario  
Reg. # 0.20511

BIENE 1998

